



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 349 13

San Ramón de la Nueva Orán, 11 JUL 2013

Expediente N° SO-19.199/13.-

VISTO:

La Resolución N° SO-311/13 con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Interino – Dedicación Simple para la asignatura Química General de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la citada resolución, se designa el Tribunal Evaluador del llamado de referencia.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, informa que se debe modificar el mismo, en virtud de que la Dra. Alicia Virgili presenta nota de excusación invocando problemas personales, por lo que se debe modificar la constitución del tribunal, quedando Prof. María Luisa Cacace, J.T.P. Silvia Amador y J.T.P. Enrique Medina, como titulares; Prof. Rosario Gómez de Díaz y Prof. Jorge Nicolás Cosseddu, como suplentes respectivamente.

Que, corresponde emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

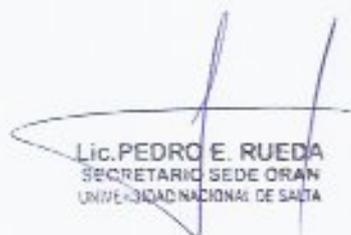
ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 3° de la Resolución N° SO-311/13, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Interino – Dedicación Simple para la asignatura Química General de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación del Tribunal Evaluador, quedando de la siguiente manera:

• TRIBUNAL EVALUADOR:

- Prof. María Luisa Cacace
- J.T.P. Silvia Amador
- J.T.P. Enrique Medina
- Prof. Rosario Gómez de Díaz (Suplente)
- Prof. Jorge Nicolás Cosseddu (Suplente)

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Dirección Académica de Sede, Consejo Asesor, Coordinación de Carrera y Miembros del Tribunal Evaluador para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURÁN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA